

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Jaime Antonio Vasquez Sánchez				
NIT - CC	71.653.525	TELEFONO:	310.406.67.65		
CONTRANTANTE:	Sorely Amparo Jaramillo Ochoa				
NIT - CC	32.210.849.	TELEFONO	311.737.12.58		
DIRECCION:	CR. 55. H 53-61	EMAIL:			
NOMBRE R/L	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: TMW 894	MODELO: 2007	MARCA HIGER		
	No INTERNO 40	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	19	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 7	MES Octubre	AÑO 2025	
	FECHA DE TERMINA	DIA 5	MES Octubre	AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 650.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		650.000 =		
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	V ANT	200.000 =	
	VALOR REST	\$ 450.000 =			
FECHA PAGO	DIA 4	MES Octubre	AÑO 2025		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA 8. AM	
	DESTINO	Don Matías		HORA LLEGADA 11. AM	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana	Departamental _____	Nacional _____	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Sorely Jaramillo Ochoa		CC 32.210.849	TELÉFONO 311.737.12.58	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
CC. 71.653.525 Jaime Vasquez Sánchez TRANSPORTADOR		Sorely Jaramillo Ochoa CC: 32.210.849. CONTRATANTE			